

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 114
Martes 10 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 114
Martes 10 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 69 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	29
PRIMEROS DEBATES.....	29
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).....	29
EXPEDIENTE N.º 23.485, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27, LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL	51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 114.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 69 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 68 del 9 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 69 del 10 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy vengo a hablarles como presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, pero también como un ser humano que no puede desviar la mirada cuando algo injusto sucede.

Esta comisión ha recibido denuncias de personas en situación de discapacidad cuyos subsidios y...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para poder iniciar con las intervenciones, por favor.

Vamos a reiniciarle el tiempo.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, otra vez, compañeras y compañeros, y las personas que siguen la sesión en las diferentes plataformas.

Hoy vengo a hablarles como presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, pero también como un ser humano que no puede desviar la mirada cuando algo injusto sucede.

Esta comisión ha recibido denuncias de personas en situación de discapacidad cuyos subsidios y horas de asistencia personal han sido recortados de manera abrupta y desproporcionada por el Conapdis.

Los ejemplos son contundentes y no pueden ser ignorados. Apoyos mensuales que pasaron de doscientos cuarenta mil a sesenta mil colones, y otros que se redujeron de cincuenta mil a apenas cinco mil colones, que representan la pérdida de recursos indispensables para pagar asistencia personal, transporte, alimentación o medicamentos.

Veamos el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Katherine%20Moreira.mp4

Claro, hay un antes y un después porque ahora las personas se quedaron sin recursos suficientes para subsistir. Ahora, desde Conapdis, dicen que estos recortes responden a una reestructuración; sin embargo, esta explicación entra en contradicción con la información propia de la institución, que indica que el presupuesto de los programas sociales aumentó un nueve punto cuarenta y cuatro por ciento y que la cobertura creció en un treinta por ciento.

Si hay más presupuesto y mayor cobertura, ¿por qué entonces los recortes recaen con tanta dureza sobre personas que ya recibían apoyos esenciales y ya estaban presupuestados? Según las personas afectadas, desde el Conapdis se les habría indicado que ya no calificaban como población en condición de pobreza, sino únicamente como población en condición de vulnerabilidad, razón por la cual se les retiraron o disminuyeron beneficios.

Esta distinción resulta contraria al marco legal vigente de la Ley 9379, que es clara al establecer que una persona con discapacidad se considera en condición de pobreza cuando no cuenta con los recursos para cubrir simultáneamente la canasta básica normativa, la canasta derivada de discapacidad y los costos de asistencia personal y humana, como los medicamentos.

La pobreza en discapacidad no se mide igual que la pobreza en la población en general. Las personas con discapacidad enfrentan costos adicionales permanentes derivados de su condición y de los obstáculos del entorno: transporte especializado, productos de apoyo, cuidados, asistencia personal y barreras estructurales que encarecen la vida cotidiana.

No es casualidad que la Defensoría de los Habitantes lleve varios meses investigando precisamente la no consideración de estos elementos esenciales en la medición de la pobreza de las personas con discapacidad y otros son los maquillajes que ha venido realizando el IMAS.

Todo esto contradice el paradigma de derechos humanos que Costa Rica ha asumido y que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de su derecho y así lo establece nuestra legislación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por eso es que desde la Asamblea Legislativa exigimos al Conapdis y a su directora ejecutiva respuestas claras, fundamentadas y urgentes. No utilizar los recursos del Conapdis para comprar veinticinco Prados de lujo, microbuses y enviar a sus funcionarios y sus allegados a diferentes viajes innecesarios.

Exigimos la revisión inmediata de los criterios aplicados, la restitución de los apoyos donde se haya actuado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Muchos ciudadanos día con día siguen consultando y preguntando qué ha pasado con el ROP. Y yo les comprendo y les entiendo.

Hemos dado una lucha cesante, constante y permanente. Hace tres semanas se dijo en la Comisión de Sociales que se iba a hacer una mesa de trabajo. Y, bueno, hoy, señores ciudadanos y ciudadanas, ustedes que me están escuchando, hoy se aprobó, por dicha, al menos la posibilidad de iniciar con estas mesas de trabajo que establece que en tres semanas se tendrán, ojalá, el texto sustitutivo, otro texto sustitutivo.

Y digo otro texto sustitutivo porque, en su momento, el 7 de noviembre, habíamos presentado a todos los jefes de fracción la respectiva propuesta. Hemos concluido un periodo electoral donde este tema fue parte de los temas de campaña que no debió haber sido.

Pero, bueno, yo reconozco en don Fabricio Alvarado, con la hombría, la valentía que siempre ha afirmado y la ratificación que se ha dado aquí para que este proyecto se apruebe, apoyando a la vía rápida, apoyando textos sustitutivos y diciendo claramente, estamos con los trabajadores.

Bueno, don Ariel y los compañeros de Frente Amplio lo han dicho y lo han manifestado también. Liberación, como dijo don Álvaro Ramos, cambió posición y que hoy estamos en una situación muy distinta a la que teníamos hace muchos años, en el año 2000, cuando nace el ROP.

Y es que el espíritu, se dice que de la ley nació con una situación particular y hoy tenemos otra, señores. Además de eso, si analizamos la situación que

hoy tenemos con nuestros trabajadores, más del sesenta por ciento de los trabajadores ganan menos de quinientos nueve mil colones; o sea, ¿qué estamos hablando y qué estamos haciendo?

Y viene un informe técnico que nos dice que se pone en riesgo. Ni siquiera el informe técnico..., yo lo critico porque no es posible que repita las palabras de la Supén. Simple y sencillamente no toma en cuenta cuántas personas son las que retiraron el ROP en un solo tracto, cuántas en una esperanza de vida, cuántas en otra modalidad. Qué curioso, eso no lo dicen.

¿Cuánto fue el monto que, estando en el Fondo de Capitalización Laboral, fue el que se utilizó? ¿O cuánto es el flujo por mes que resulta de eso y cuánto representa del monto total?

Hoy tenemos más de catorce billones que están capitalizables, que están de inversión, en cada una de las diferentes operadoras. Y eso significa que el monto del Fondo de Pensiones Complementarias ha ido creciendo día con día.

¿Pero qué tenemos? Un informe de la Supén, y de estudios técnicos que lo repite, donde dice que un alto porcentaje, casi que el cincuenta por ciento, lo gastó en menos de un año, y otro treinta y cinco por ciento en tres años, y que lo gastaron en salud, que lo gastaron en vivienda, que lo gastaron en actividades propias que requerían el pago de deudas principalmente.

Oigan, señores diputados y diputadas, pago de deudas, mejoras en su vivienda y su salud. ¿Es que esas tres prioridades acaso no son fundamentales para la vida? ¿No son necesarias para tener calidad de vida? ¿O es que tenemos que dejar que nuestros ancianos —y perdonen el término— o adultos mayores, porque eso es, se nos mueran, se nos mueran, y sean sí los herederos los que tengan que retirar esos fondos, disfrutar esos fondos, cuando el sacrificio, el esfuerzo, el trabajo arduo, duro, permanente, fue del trabajador durante toda su vida?

Estos recursos son del trabajador. Está debidamente establecido, son recursos de una cuenta especial. No son recursos que se fueron a un fondo general, a un fondo mancomunado, a un fondo que se le dé a otro grupo. No, no, son recursos que tienen una cuenta especial y que es del trabajador propiamente.

Y por eso yo insto hoy a la comisión y a la mesa de trabajo para que asumamos esto con la responsabilidad. Si hablamos de tres semanas, que sean tres semanas, no cuatro, cinco, seis, no dilatemos más este asunto.

No es posible que día con día tenemos atrasos, y este Plenario se ha convertido en eso, en atrasar proyectos, en no avanzar proyectos importantes aquí en el país.

Estamos a escasos meses ya de salir, señores diputados y diputadas. Yo les pido que hagamos conciencia, que le respondamos al país como debe ser.

Sí, señores de Liberación Nacional, doña Alejandra, usted como su jefa, sé que hoy Liberación ha dicho sí, bueno, demostrémoslo con creces, demostrémoslo con hechos, demostrémoslo con leyes, demostrémosle dándole la aprobación a este proyecto.

Que los señores hoy que están ilusionados, que están esperanzados, y que han venido aquí una, dos, tres, cuatro, cinco veces, lamentablemente, a llevarse lo mismo, estamos en la misma situación.

No demos más largas a esto, saquemos esta situación, saquemos este proyecto, y respondámosles a los costarricenses como los costarricenses merecen que nosotros respondamos.

Gracias, señora presidenta..., presidente, perdón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes.

El modelo actual de gestión de residuos en Costa Rica está técnicamente agotado, y sostenerlo por más tiempo no es neutral, es una decisión que tiene costos ambientales, sanitarios, económicos y políticos.

Lo hemos dicho en un montón de ocasiones, los principales rellenos sanitarios del país, especialmente en la Gran Área Metropolitana, operan al límite de su vida útil. Y esta no es una opinión política, es un hecho técnico reconocido por el Ministerio de Salud, que incluso ha debido declarar emergencia sanitaria a la situación.

Cuando un sistema llega a ese punto, no se resuelve con prórrogas administrativas ni con traslados de residuos entre cantones, porque eso solo desplaza el problema geográficamente y encarece el servicio.

Aquí es donde la valorización energética de residuos deja de ser un concepto abstracto y se convierte en una herramienta concreta de política pública. Tecnologías como la digestión anaeróbica, el biogás y la gasificación controlada permiten reducir el volumen de residuos enviados a disposición final, disminuir emisiones de gases de efecto invernadero y generar energía eléctrica firme, complementaria a la matriz renovable del país.

El proyecto de ley que hemos presentado no inventa estas soluciones, las ordena, las habilita y las articula institucionalmente. Le da al Ministerio de Salud las competencias que hoy no tiene para actuar cuando el sistema municipal falla y permite que instituciones como el ICE y otros actores, que sí cuentan con experiencia técnica, financiera y operativa participen en proyectos de generación energética a partir de residuos, bajo criterios ambientales y regulatorios claros.

Y aquí es indispensable ser claros con las responsabilidades municipales. La Ley para la Gestión Integral de Residuos establece que los gobiernos locales son responsables de la recolección, tratamiento y disposición final.

Sin embargo, la realidad demuestra que muchas municipalidades no cuentan con capacidad técnica, financiera y ni de escala para implementar soluciones modernas por sí solos. Y no se trata de culpabilizar, se trata de reconocer esa limitación estructural.

Este proyecto no debilita la autonomía municipal, la complementa y la respalda. Obliga a las municipalidades a mejorar la separación en la fuente, fortalece la fiscalización, introduce consecuencias ante incumplimientos reiterados y, al mismo tiempo, les abre la puerta a esquemas regionalizados y alianzas interinstitucionales que hoy no existen o no son viables jurídicamente. Autonomía sin capacidad no es descentralización, es más bien un abandono institucional.

Ahora bien, anticipando algunos argumentos es importante responder con claridad. A los que dicen: estas tecnologías son contaminantes, las tecnologías modernas de biogás y gasificación son incineración tradicional, operan con control de emisiones, sistema de filtrado y estándares ambientales comparables a los europeos.

El verdadero foco de contaminación hoy está en los rellenos saturados que emiten metanos sin control y generan lixiviados que afectan tanto el suelo como las aguas.

¿Que esto es demasiado costoso para el Estado? Lo costoso es más bien no hacer nada a hoy, porque el transporte es cada vez más largo de residuos. Las emergencias sanitarias, la remediación ambiental y la pérdida de oportunidades energéticas tienen un costo fiscal creciente.

La valorización energética permite economías de escala, reducción de gastos futuros y generación de valor incluso en esquemas público-privados y fondos mixtos.

¿Que se podría violentar la autonomía municipal y que hay que dejar que resuelvan solo este problema? Eso es más bien desconocer la realidad. Cuando existe una emergencia sanitaria nacional y un incumplimiento reiterado, el Estado tiene no solo la facultad sino el deber de intervenir, coordinar y liderar. Este proyecto no sustituye a los gobiernos locales, más bien evita que la inacción de algunos termine afectando a la salud y el ambiente de todo el país.

Lo vemos con la construcción de la planta de gasificación de residuos no valorizables en Belén de Carrillo; un proyecto que empezará a operar en mayo del 2027, donde Costa Rica da un salto hacia una economía circular y baja emisiones de carbono.

Allí doscientas toneladas diarias de residuos que actualmente no se valorizan, se transformarán en energía eléctrica mediante una tecnología termoquímica de gasificación y sin gas, gas sintético, con emisiones controladas y salida principalmente de vapor de agua y solo un residuo de ceniza inerte lo que va a minimizar impactos ambientales.

Gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20-%20Manuel%20Morales%20Revalorizaci%C3%B3n%20\(1\)](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20-%20Manuel%20Morales%20Revalorizaci%C3%B3n%20(1))

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

La transparencia en los cargos públicos no es una opción. Por eso, hoy quiero referirme al proyecto de ley 24.943, que establece un mecanismo de rendición de cuentas para las magistraturas del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones que presenté en el mes de abril de 2025.

El día de ayer, gracias al apoyo de ustedes, compañeras y compañeros, aprobamos este proyecto de ley en primer debate, que quiero contarles que no surgió de la improvisación ni de un impulso coyuntural del proceso electoral, sino que nació de un proceso legislativo serio, como el que hemos realizado desde la Comisión de Nombramientos en cada entrevista, y sostenido además en el análisis responsable reflejado en el dictamen afirmativo unánime emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se tramitó el expediente legislativo.

He presidido la Comisión de Nombramientos durante todo este periodo constitucional, guiando un trabajo honesto y objetivo. Eso me ha permitido ir viendo qué cosas pueden fortalecerse.

Por esto, presenté esta iniciativa, así como las ya aprobadas para definir requisitos para miembros del Tribunal Registral y la reforma al Reglamento de la Asamblea, para dejar claridad en el procedimiento cuando hay empates en las votaciones de nombramientos; todo con el fin de transparentar el trabajo desde la comisión.

Previo a hablar del proyecto, quiero aprovechar para reconocer ese trabajo responsable, técnico y transparente que ha realizado la Comisión de Nombramientos durante todos estos cuatro años, con todos los compañeros y compañeras que la integramos y que en algún momento la han integrado también.

Ha sido una comisión que elevó los estándares de evaluación, que abrió procesos, que fortaleció la objetividad y transparencia, y que trabajó por mejorar el trámite de expedientes de nombramientos o ratificaciones que desde esta Asamblea Legislativa se realizan.

Volviendo al proyecto de ley de rendición de cuentas de magistrados y magistradas, este proyecto busca fortalecer la institucionalidad a través de

la responsabilidad pública, sin afectar en ningún momento la independencia judicial.

Se fundamenta en tres ejes. El primero es que todas las magistraturas, propietarias y suplentes, deberán presentar un informe anual ante la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa.

Lo segundo es que los informes deberán publicarse en los sitios web oficiales y estar disponibles para consulta pública. Con ello, se fortalece la confianza ciudadana e impulsa el control social.

Y como tercer eje, la iniciativa establece sanciones por incumplimiento. En ese sentido, no presentar el informe será considerado una falta grave y así se incorporó al artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para asegurar que el mecanismo sea efectivo en su cumplimiento.

Compañeras y compañeros, este proyecto de ley desarrolla el principio de responsabilidad del Estado que atiende los artículos 9 y 11 de la Constitución Política, fortalece la confianza pública, aumenta la transparencia, y muy importante, es que permitirá que en adelante se tomen decisiones más informadas para casos de reelecciones de magistraturas. Estamos en un momento oportuno, y esta iniciativa está pronta a convertirse en ley de la República.

Los tiempos demandan transparencia, y este Plenario está dando un paso al frente para avanzar en la mejora de las instituciones y en el fortalecimiento de la toma de decisiones desde esta Asamblea Legislativa.

Y en el tiempo que me resta, no puedo dejar de referirme, hoy se envió un comunicado a prensa de parte del Ministerio de Seguridad que bajaron los delitos contra la propiedad. no dudo que esto sea cierto. Lo lastimoso es que ya cambió la forma de cometer delitos, y mientras nos mandan ese comunicado, no se dice nada que entre ayer y hoy ha habido homicidios en Cartago, en lugares diferentes, incluso entrando a un local comercial, en una plaza de deportes en Tamarindo, en Gravilias de Desamparados, nos están matando, nos siguen matando, y simplemente no se está haciendo nada.

Espero de verdad que el nuevo Gobierno tome acciones y se deje de hablar y se empiece a actuar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando por un plazo de diez minutos; se adiciona a su tiempo, el tiempo del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

He titulado esta disertación: Las posibilidades legislativas de acuerdo para la Tercera República.

Concluido el proceso electoral que escogió la nueva presidenta de la República, las vicepresidencias y los diputados y diputadas, surgen una serie de manifestaciones que merecen un análisis desde la realidad de los distintos tipos de votaciones establecidas para la Asamblea Legislativa.

Se afirma, con una narrativa cargada de grandes expectativas, que estamos a las puertas del establecimiento de reformas profundas e irreversibles, de una redefinición del modelo de Estado, de una transformación institucional, de la posibilidad de promover y solicitar al Congreso de la República, estados de excepción para el levantamiento de garantías individuales y reformas constitucionales que permitan habilitar la reelección consecutiva, es decir, de grandes cambios estructurales impulsados o promovidos desde el Poder Ejecutivo, encaminados al establecimiento de la Tercera República.

Sin embargo, reitero que para realizar todo ese tipo de ofrecimiento político es necesario cumplir las condiciones que establece nuestra legislación, es decir, alcanzar las mayorías calificadas de votación necesarias para lograr esos objetivos.

Aquí quiero hacer una pausa para hablarle a usted, ciudadano costarricense, para que usted sepa, para que usted esté enterado, desde un inicio, lo que se requiere hacer para alcanzar las voluntades mínimas necesarias expresadas en sufragios legislativos.

Para realizar todo lo anteriormente ofrecido se requiere conjuntar al menos treinta y ocho votos, es decir, la mayoría calificada de los miembros que conforman nuestro Parlamento y que se encuentra establecida en nuestra legislación.

Le recuerdo que el soberano, el pueblo de Costa Rica, fue cauto, fue prudente, fue reservado, no permitió la concentración de poder y solo otorgó treinta y un diputaciones al partido político ganador de las elecciones, cantidad insuficiente para la mayoría mínima necesaria para aprobar dicha legislación.

El pueblo costarricense no le permitió a la continuidad los cuarenta diputados que le solicitó insistentemente, incluso con rasgos de beligerancia política, en su lugar le confió al Partido Liberación Nacional una fracción de diecisiete diputados, la potestad de ser contrapeso, de cuidar la independencia de poderes, de ser vigilante a cualquier intento de concentración de poder. El soberano le reconoció a Liberación Nacional, aún con todos los ataques recibidos, con todos los insultos de los miércoles, la labor de ser garante de la conservación de la democracia y el Estado de derecho.

Usted, ciudadano, que me escucha, quiero hacerle un recuento de las distintas potestades legislativas que requieren votación de al menos treinta y ocho diputados, y que solo es posible lograr mediante acuerdos entre distintas fracciones políticas representadas en el Parlamento.

Se necesitan treinta y ocho diputados para el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema, para la no reelección de magistrados, para el levantamiento de la inmunidad de miembros de los supremos poderes, para los empréstitos que se relacionan con el crédito público celebrados por el Poder Ejecutivo, para los proyectos de ley en materia electoral donde el Tribunal Supremo de Elecciones haya emitido criterio negativo, para convocar a referéndum legislativo, para las reformas a la Constitución, para el resello de decretos legislativos vetados por el Poder Ejecutivo, para la suspensión de derechos y garantías individuales que indica el artículo 121, inciso 7) de la Constitución Política, los cuales señalan que el derecho de trasladarse y permanecer en cualquier punto de la República o fuera de ella, para la inviolabilidad de domicilio, la inviolabilidad de las comunicaciones, el derecho a reunirse pacíficamente, la libertad de expresión, la garantía libre de acceso a los departamentos administrativos con propósito de información sobre asuntos de interés público, para no ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito y sin mandato escrito del juez o autoridad encargada del orden público, excepto cuando se trate de un reo prófugo o delincuente infraganti.

Para los tratados internacionales y convenios internacionales que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales o comunes.

Los proyectos de ley que establezcan restricciones a la propiedad privada, los proyectos en los cuales la Corte Suprema de Justicia ha emitido criterio negativo para afectar la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

Las reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa para delegar delegados proyectos a una comisión de con potestad legislativa plena.

Para trasladar la sede de la Asamblea Legislativa; suspender las sesiones de la Asamblea por tiempo determinado; las leyes o la reforma a estas que permitan al Estado secuestrar, registrar o examinar documentos privados.

La destitución del contralor y subcontralor de la República; la creación de instituciones autónomas; la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente; aprobar la moción de vía rápida de un proyecto y aprobar una moción para alterar o posponer proyectos de agenda en el Plenario.

Ante este escenario, al nuevo Gobierno, y a la nueva fracción oficialista, no le quedará otro camino más que aceptar con humildad que deben construir alianzas que le permitan alcanzar sus objetivos, buscar con apertura, con inteligencia y con madurez, acuerdos políticos que permitan conjuntar voluntades.

Aun así, con treinta y un diputados que fue lo que lograron, el nuevo Gobierno no podrá argumentar que la Asamblea Legislativa y la oposición no los dejan gobernar, pues tendrán los votos suficientes para aprobar leyes ordinarias. Lo que no van a poder hacer es modificar el régimen político sin tomar en cuenta, sin lograr la voluntad de las fracciones de oposición.

El resultado de las elecciones en lo que corresponde a la conformación de la nueva Asamblea Legislativa es una clara señal de que el pueblo de Costa Rica no estuvo dispuesto a entregarle el poder absoluto a un solo partido político.

No hubo cuarenta diputados como se intentó seducir al electorado; por el contrario, una vez más, contra todos los pronósticos, el soberano le confió a Liberación Nacional ser el contrapeso con el que se revitaliza la democracia. El pueblo de Costa Rica no estuvo anuente con la propuesta de más concentración de poder promovida por la continuidad, sin antes decirle y definirle el porqué y para qué lo quieren.

Para concluir, y con el ánimo de actuar de manera positiva, responsable en lo que plantea el continuismo que será la nueva Costa Rica de ahora en

adelante, quiero hacer eco de lo dicho por nuestro candidato don Álvaro Ramos, quien manifestó que nuestra futura fracción legislativa ejercerá una oposición constructiva.

Eso sí, no estarán dispuestos a apoyar la reelección continua, tampoco el levantamiento de las garantías individuales, no a la concentración de poder y sí al fortalecimiento de la democracia y del tejido social.

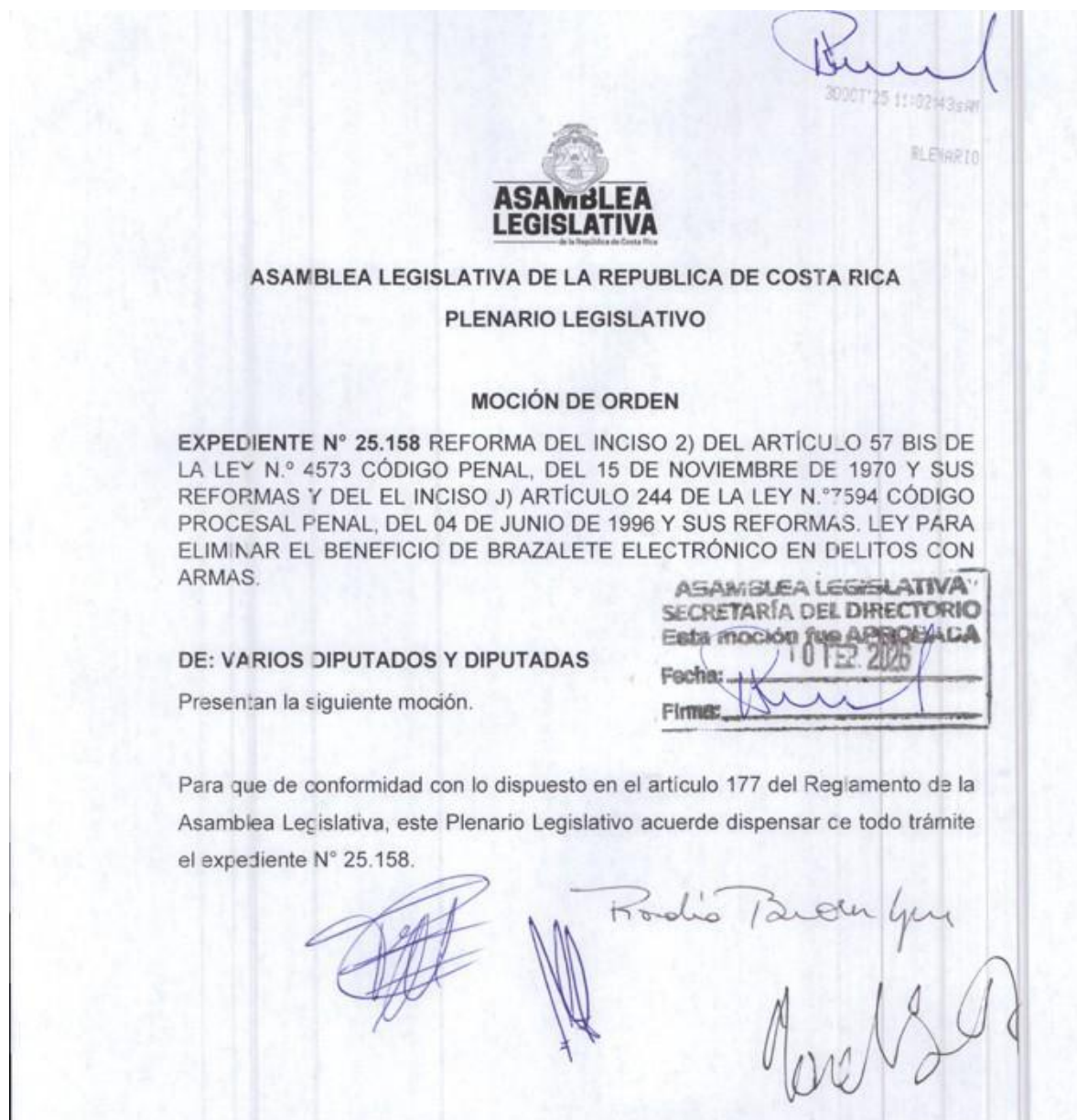
Por lo demás, lo que el continuismo llama transformación profunda e irreversible y la Tercera República, primero permitan y construyan los acuerdos y después hablemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 25.158, Reforma del Inciso 2 del Artículo 57 bis de la Ley N.º 4573, del Código Penal, del 15 de noviembre 1970, y sus reformas, y del Inciso j), Artículo 244 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal, del 4 de junio 1996, y sus reformas, Ley para Eliminar el Beneficio del Brazalete Electrónico en Delitos con Armas, que le pido a la Primera Secretaría dar lectura a la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Por favor, Moreira Brown, Katherine, votar.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, diecisiete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 25158

A Favor (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

En Contra (Voto: 17)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguese, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para revisar la votación sobre el expediente 25.158.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO **AL**

PLENARIO
Lunes 25 2:04:57 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

para que se revise la votación de
la moción de dispensa de trámites
del expediente N.º 25.158

[Firma]

ASAMBLA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 10 FEB 2026
Firma: [Firma]

En discusión.

Suficientemente discutida.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Para agradecerles a los compañeros que apoyaron esta moción y, sobre todo, explicar y dejar en actas el objetivo de este proyecto 25.158 que, pues, básicamente es restablecer la prohibición del arresto domiciliario con brazalete electrónico como medida cautelar cuando los delitos se cometan utilizando armas.

Este proyecto surge precisamente para corregir una omisión introducida por la Ley 10.517, aprobada por esta Asamblea, dicho sea de paso, que eliminó por error esta restricción en un contexto que todos conocemos de alto aumento de homicidios y violencia armada en el país.

Este proyecto reforma el artículo 57 bis del Código Penal y el artículo 244 del Código Procesal Penal, excluyendo estos beneficios en casos de delitos cometidos con armas de fuego, contundentes o punzocortantes, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, proteger la vida y la integridad física, y enviar un mensaje claro de mayor firmeza frente al delito armado, sin generar nuevos costos significativos para el Estado.

Y esto que voy a decir me parece que es muy importante. El proyecto surge a raíz de la advertencia de varios jueces de la República, quienes señalaron que debido a vacíos en la normativa vigente, se está dejando en libertad con este beneficio a personas que han cometido delitos usando armas, mediante el uso del arresto domiciliario con brazalete electrónico.

Esta situación se ha presentado, incluso, en casos sensibles como amenazas y violencia doméstica, donde el riesgo para las víctimas es alto, lo que evidenció la necesidad de restablecer la prohibición de este beneficio para reforzar la protección de las personas afectadas y la seguridad pública.

Y agregar también que las consultas emitidas por el Ministerio Público, el OIJ, el Ministerio de Justicia y Paz, por medio de la Dirección General de Adaptación Social y la Policía Penitenciaria, todos ellos coinciden en estas consultas, o en sus respuestas más bien, en respaldar el proyecto de ley, al considerar que corrige este error que ya mencionaba, el error que se introdujo en la Ley 10.517, que eliminó, vuelvo a decirlo, eliminó indebidamente la prohibición del arresto domiciliario con brazalete electrónico en delitos cometidos con armas.

Estas instituciones que señalé, consultadas, señalan que el restablecimiento de esta restricción es necesario para fortalecer la seguridad ciudadana, proteger a las víctimas y garantizar una respuesta penal proporcional frente a delitos de alta peligrosidad, destacando además que la reforma no genera, también es importante decirlo, no genera impactos administrativos negativos ni costos adicionales relevantes.

Aporta seguridad jurídica al delimitar claramente los casos en que no procede el beneficio y resulta prioritaria ante el alto riesgo que representa otorgar monitoreo electrónico a personas involucradas en hechos de violencia armada y que se ha demostrado en muchos casos también, pues, reinciden.

Así que agradecerles, diputados, no solamente el voto a favor de la moción anterior, sino que también votemos en contra de esta moción de revisión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si no hay más diputados o diputadas para hablar en contra damos por discutido.

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Larios Trejos, Alejandra; diputada Moreira Brown, Katherine. Diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor; diputada Moreira Brown, doña Katherine.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 25158

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilbert	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguese, Paulina	Álvarez Marín, Andrea
--------------------------------	-----------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de cinco minutos.

Presidente a i Carlos Felipe García Molina:

Ha vencido el receso.

Cuarenta y siete diputados en la sala de sesiones, se amplía el receso por tres minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

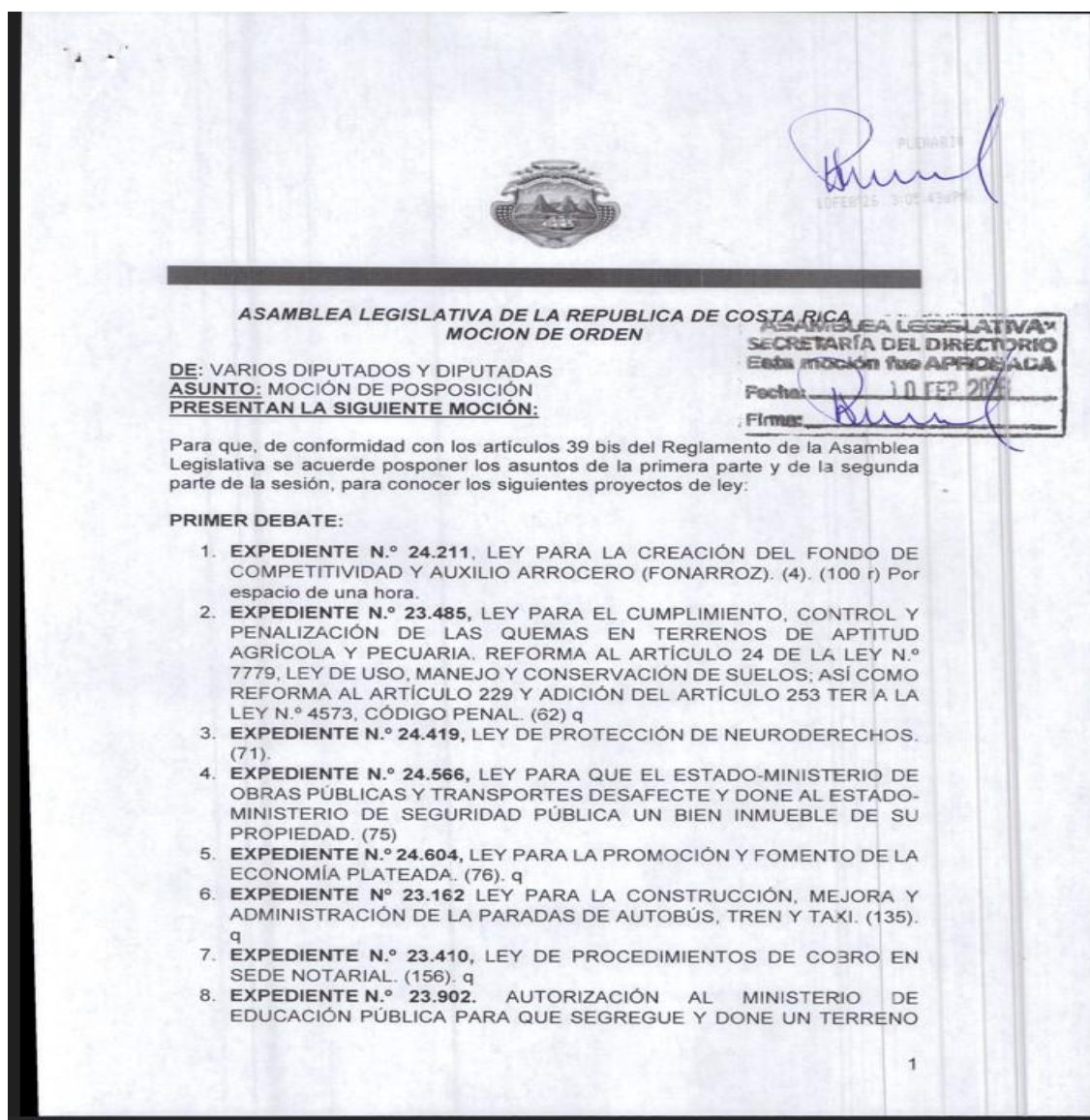
Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 139 bis del reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 FEB 2026
Firmas:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer los siguientes proyectos de ley:

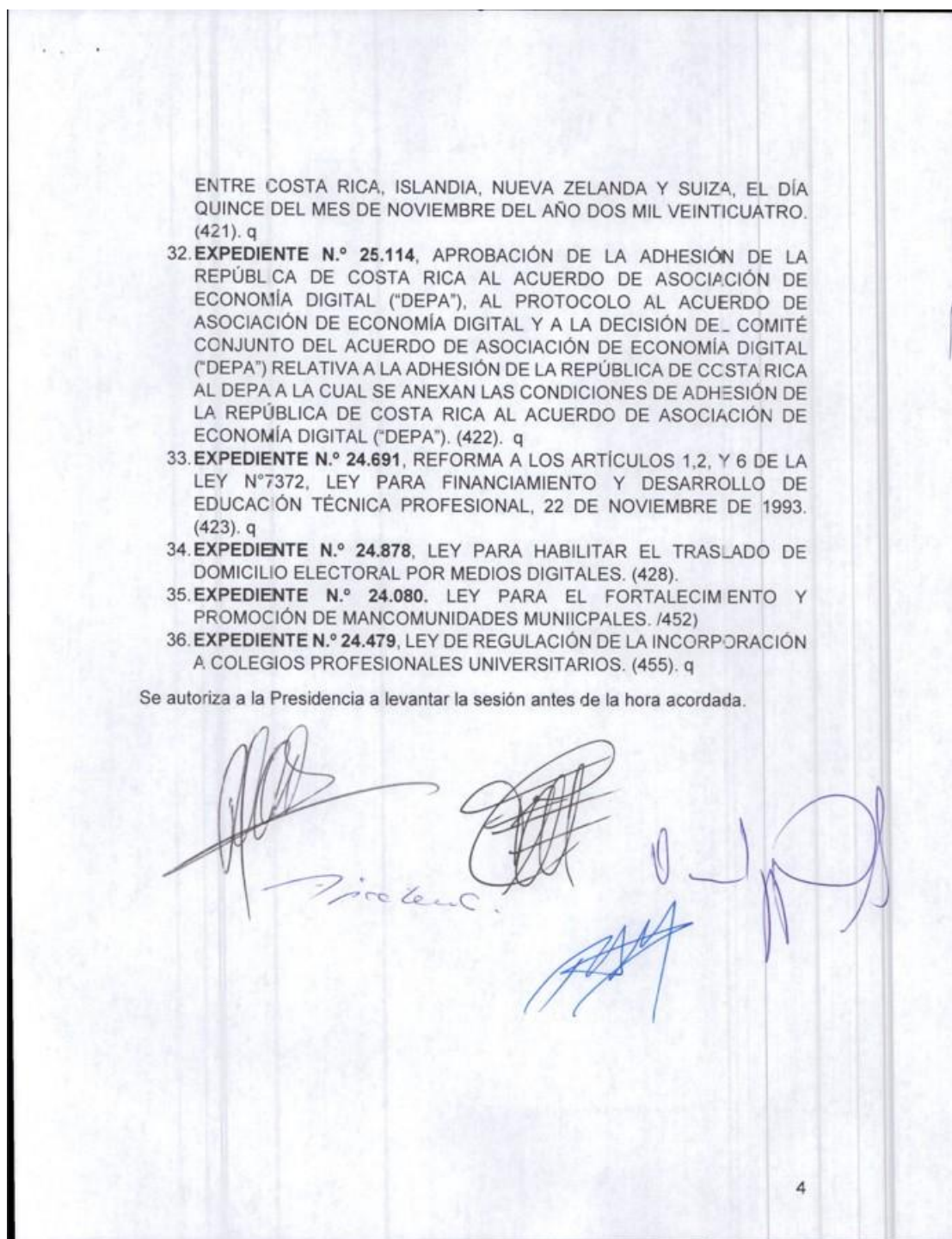
PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (4). (100 r) Por espacio de una hora.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.485**, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL. (62) q
3. **EXPEDIENTE N.º 24.419**, LEY DE PROTECCIÓN DE NEURODERECHOS. (71).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.566**, LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. (75)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.604**, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PLATEADA. (76). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (135). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.410**, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL. (156). q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.902**. AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO

1

- DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO.
(161) q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.557**, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (174).
 10. **EXPEDIENTE N.º 23.566**, LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER) (204)
 11. **EXPEDIENTE N.º 23.712**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D) Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES DERIVADOS DE LA ANTIGÜEDAD. (207) q
 12. **EXPEDIENTE N.º 23.752**, LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO. (225). q
 13. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (254).
 14. **EXPEDIENTE N.º 24.234**, LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES. (286).
 15. **EXPEDIENTE N.º 24.469**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. (296) q
 16. **EXPEDIENTE N.º 24.516**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 214 TER AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, EXTORSIÓN SEXUAL. (300). q
 17. **EXPEDIENTE N.º 24.581**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR NORTE DE CARTAGO (CASA DE LA CULTURA). (308).
 18. **EXPEDIENTE N.º 24.898**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES. (315). q
 19. **EXPEDIENTE N.º 23.968**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME)

- CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262. (325). q
20. **EXPEDIENTE N.º 24.633**, LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI). (337). q
21. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (351).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.677**, "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE". (369).
23. **EXPEDIENTE N.º 24.412**, REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, DE 14 DE ABRIL DE 1961, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. (385). q
24. **EXPEDIENTE N.º 24.893**, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN. (398).
25. **EXPEDIENTE N.º 24.432**, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y SECUESTRO DE CARBONO EN SUELOS. (404). q
26. **EXPEDIENTE N.º 24.888**, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. (412). q
27. **EXPEDIENTE N.º 25.037**, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ. (413).
28. **EXPEDIENTE N.º 24.945**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO" SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (415). q
29. **EXPEDIENTE N.º 24.907**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II). (416). q
30. **EXPEDIENTE N.º 24.676**, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 18 DE MAYO DE 1998. (419) q
31. **EXPEDIENTE N.º 25.060**, LEY DE APROBACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD" SUSCRITO



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leía.

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputado doña Cynthia Córdoba, por favor; Vindas Salazar, Priscilla.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 1)

Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguese, Paulina
----------------------	-----------------------------

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Al ser las dieciséis y catorce, continuamos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden y se puede hablar hasta cinco minutos.

En discusión la moción de reiteración número 23.


PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE
COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

25 SEP 3 2025
PERSONA QUE RECIBI...
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 10 FEB 2026
Firma: [Signature]

MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 23-1

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, como proponente.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a las personas que se encuentran en la barra por diferentes proyectos o razones. Bienvenidos a la apertura de este debate, el proyecto 24.211, Fonarroz.

Es importante hacer un recuento de las razones más importantes por las que nosotros estamos defendiendo mociones para cambiar este proyecto de ley o para que no avance relativamente por las propuestas que ya tenemos sobre la mesa y que queremos discutir en torno a este proyecto.

Por un lado, tenemos que este proyecto de ley se convierte en una carga al consumidor, es un impuesto al consumidor; un impuesto que ya Fonarroz en su formación había impuesto ya a los consumidores y que Fonarroz sería un impuesto adicional a ese consumidor.

Claro, como ya Fonarroz está constituido y no se le puede agregar más impuestos, entonces es muy fácil crear a Fonarroz para poner otro impuesto al consumidor y ahora en favor de los productores.

No es que esté mal que apoyemos a los productores nacionales; no, no es que esté mal, como dice un compañero ahí, diputado, no, no, no, no, no, no es que esté mal, es que es la forma donde se financia ese impuesto, es de donde se coge el recurso, que es precisamente de los consumidores.

Entonces, estamos proponiendo otro proyecto de ley que está ahí, que no han querido discutir y que yo los invité una, otra y otra y otra vez reiteradamente a los arroceros para que se sentaran y discutiéramos esa forma de girarle, de darle apoyo, darle recursos y subsidio, pero que no fuera sobre el hombro del consumidor.

Por otro lado, costarricenses, se crea una nueva figura burocrática que es Fonarroz. Esto requiere de un gerente, un administrador, de quién tenga la visión para dirigir este proyecto y administrar los recursos. Pero eso también requiere de una junta directiva y dietas. Eso también requiere de más burocracia y más gasto que se pagará con el impuesto de los consumidores de arroz. No es que el fondo va directamente tampoco a las arroceras, sino que hay un porcentaje que se queda de camino para financiar esta burocracia.

Y, por otro lado, es importante destacar que este proyecto de ley no resuelve el problema que tienen los productores nacionales, en este caso específicamente de arroz. No lo resuelve, porque esa no es la alternativa, no es la vía, ni tiene tampoco los argumentos, ni existen tampoco ahí las herramientas para que los productores se vean beneficiados, hagan de su actividad una actividad rentable y que de verdad puedan seguir subsistiendo en ese ecosistema productivo, con eficiencia y con rentabilidad, como nosotros quisiéramos y como debería ser un productor nacional, en beneficio no solo de la producción, sino del bienestar del resto de costarricenses.

No resuelve este el problema, y ya lo hemos dicho, y por eso hablaba del proyecto de ley que tenemos sobre la mesa para discutir y que está pendiente con los arroceros.

Y es que además de eso ya tenemos la figura...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, Alfaro Molina, Barrantes Chacón, Jiménez Siles, Obando Bonilla, Robles Barrantes, Valverde Méndez, Alvarado Bogantes, Moreira Brown, diputada Nájera Abarca, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, diez a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #23 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

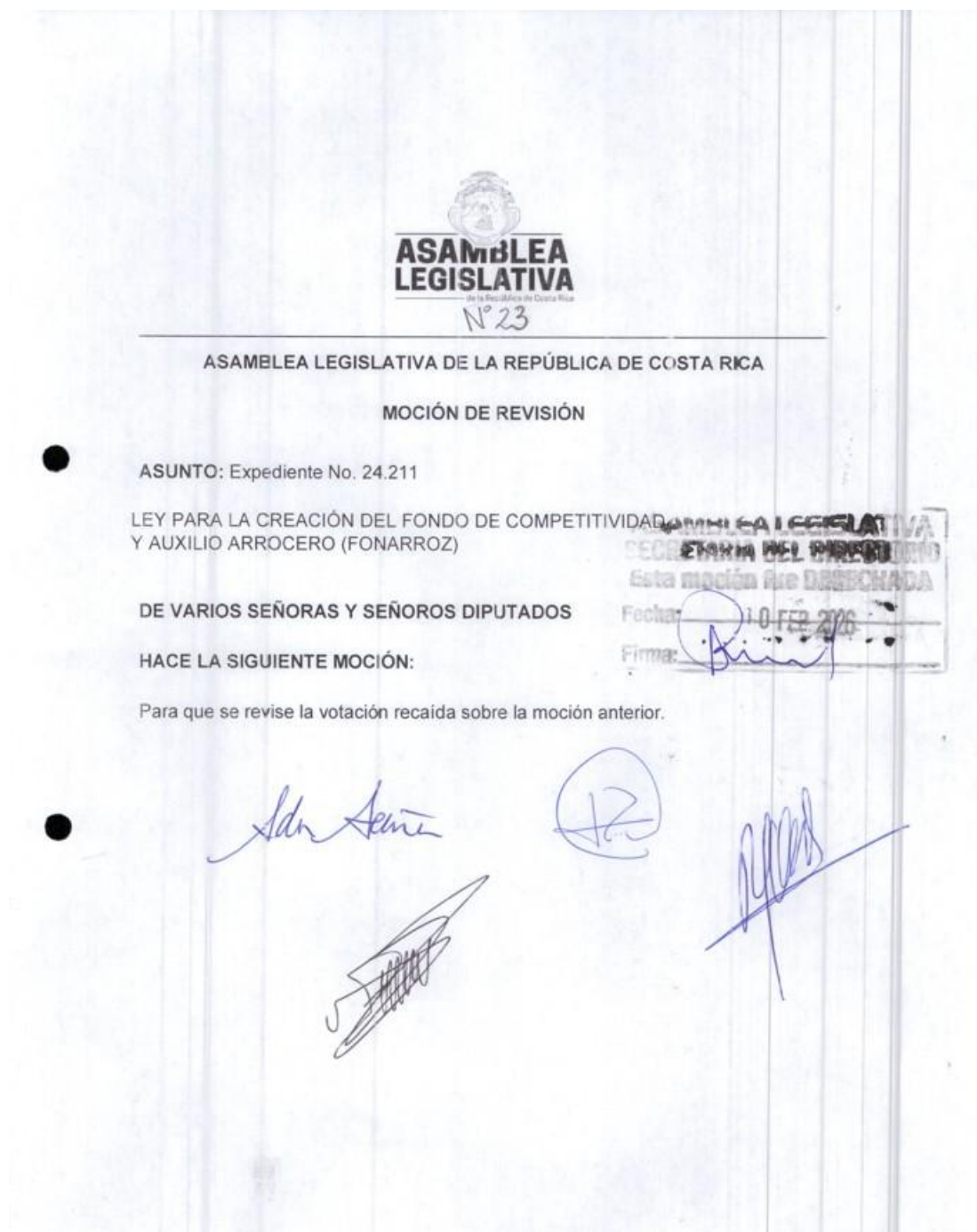
En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguese, Paulina
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Continuamos con la moción de revisión de la reiteración número 23.



La diputada Nájera es firmante de la moción.

¿Ningún otro de los firmantes va a hacer uso de la palabra? Ningún otro.
Cinco minutos para la diputada Nájera.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricense, muy buenas tardes.

Le pongo en contexto, estamos en este momento discutiendo por un espacio de sesenta minutos el proyecto de ley bajo el expediente número 24.211, Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz.

Ya hemos venido mencionándole y dándole una serie de criterios de parte de las instituciones de control, que emiten una serie de dudas con respecto a la potabilidad de este expediente.

Quiero referirme en este espacio al informe económico que esta Asamblea Legislativa brindó, específicamente es del Departamento de Servicios Técnicos, y vean qué interesante, en el apartado tercero, que hace referencia al análisis del proyecto de ley, hay un subapartado que hace referencia al financiamiento del Fonarroz, que recordemos que es el fondo que este proyecto crea. Y se abarca en los capítulos uno y dos del título tercero de esta propuesta de ley.

¿Y qué nos dice este informe económico? Vean qué interesante. Dice: En el artículo 3) de la iniciativa de ley se indica que el citado fondo se sustentará a partir de los ingresos que se obtendrán de las importaciones de arroz, granza y arroz apilado, así como de los aportes de los productores arroceros nacionales.

De manera más específica, en los artículos 15 y 16 de la propuesta se establece un arancel adicional. Ve, sí crea un impuesto. Entonces, que no se diga que no, sí crea un impuesto.

Entonces, se establece un arancel adicional a las importaciones de arroz y un tributo adicional a la producción nacional respectivamente, para el financiamiento del Programa de Medidas de Ayuda Interna al Productor de Arroz.

Y entonces continúa: Al respecto, en la propuesta de ley no existe una explicación o justificación técnica en lo referente a los montos que se establecen para dicho arancel.

Y es que, además, me devuelvo un momentito, dice: En lo que respecta al arancel se señala que este es adicional al vigente, se entiende que es del treinta y cinco por ciento —ver el apartado dos punto dos de este mismo

informe— y que será de veinticinco dólares por tonelada métrica de granza importada de arroz y de treinta y nueve punto cuatro dólares de arroz por tonelada métrica de arroz, procesado importado, siempre y cuando no supere el treinta y cinco por ciento del arancel consolidado ante la OMC.

Se indica, además, en el proyecto que el Ministerio de Hacienda será el agente que recaude y lo transferirá mensualmente a Fonarroz a más tardar el día quince de cada mes.

Al respecto continúa el informe, reitero: La propuesta..., en la propuesta de ley no hay una explicación o justificación técnica en lo referente a los montos que se establecen para dicho arancel.

No hay un sustento técnico que indique entonces para qué, por qué estos montos. Tampoco se especifica si se puede cobrar una porción del arancel, cuando el cobro del monto total del arancel implique superar el treinta y cinco por ciento del arancel consolidado ante la OMC.

Por otra parte, en lo que respecta a la transferencia de la recaudación del arancel por parte del Ministerio de Hacienda, se recomienda que sea con base en la recaudación efectivo y no la estimada en el presupuesto de la República.

Entonces, dice además que se señala que los agroindustriales actuarán como agentes recaudadores y deberán girar los recursos directamente al Fonarroz a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre mensual.

¿Cuál es la duda? Bueno, que cualquier productor de arroz en el país tiene que pagar el referido tributo y no hay una diferenciación...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Acuña, en contra.

¿Ningún otro interesado en hablar en contra de la moción? Ningún interesado.

Se le otorgan los cinco minutos a la diputada Castro.

Diputada Ada Acuña Castro:

Acuña.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Acuña Castro.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señores que vienen a manifestarse a la barra de público por el proyecto presentado de Fonarroz, proyecto 24.211.

Dentro de los documentos que nos ha planteado el estudio que hace la Procuraduría, yo quisiera referirme a la forma en que se hace el proyecto y algunos datos que son muy interesantes, que hay que analizarlos, la letra menuda de este documento que es bastante amplio.

Me parece a mí importante que esta Asamblea Legislativa analice algo que de alguna u otra manera habla de la sensibilidad de las decisiones que se toman cuando se plantea la apertura comercial a través de convenios o compromisos como el mismo Cafca..., Cafta, perdón.

Entonces, la Procuraduría dice lo siguiente: que reconoce expresamente la especial sensibilidad económica, social y productiva de ciertos productos de Costa Rica, que son productos agropecuarios para los Estados Unidos, que son un tema muy sensible y dice que en el caso del arroz es un caso muy importante, el caso costarricense, porque dice lo siguiente, en ese marco de convenio, compromiso general asumido Costa Rica-Estados Unidos, hay algunos sectores agropecuarios, dice, que requieren más tiempo para prepararse para la competencia con Estados Unidos.

El TLC toma en cuenta, dice, las preocupaciones de estos sectores agropecuarios sensibles, y usa esa palabra, y establece plazos de desgravación muy amplios, entre ellos habla de quince años para la carne, aceites, hortalizas y frijoles; diecisiete años para el pollo y veinte años para lácteos y el arroz. Esto lo dice dentro del análisis que hace el documento de la Procuraduría y con respecto a los anexos del tratado.

Y es que precisamente he cuestionado que cuando se hacen estos proyectos de ley de fin de semana, porque eso es lo que yo siento que es

un proyecto de ley más de fin de semana, hay proyectos que se arman con intención, pero no vienen con el corazón.

Y la intención es ayudar a un determinado grupo de personas o de intereses sectoriales, pero no viene con el corazón esos proyectos por una simple razón, no están pensando en todo Costa Rica, están pensando en un sector determinado que inclusive está haciendo un lobby aquí bastante fuerte, y ese lobby está en oficinas, ese lobby está en servicios, ese lobby está en venir a ofrecer ciertas condiciones y garantías de servicios, etcétera, que lo vemos aquí cómo ingresan, otro más, y la pregunta aquí es, cuando estos proyectos de ley se hacen con intención y no con el corazón, pensando en Costa Rica, o sea, en el bienestar de todos los costarricenses, es ahí donde yo considero que tenemos que ver y analizar estos proyectos con mucho cuidado.

Como les digo, estamos viendo lo que dijo la Procuraduría, el marco regulatorio, lo que ha expresado de tema sensible de algunos productos y, por ende, dijo que uno de estos temas sensibles eran los lácteos y el arroz.

Y entonces cuando sale un proyecto de ley de este tipo, uno tiene que decir, bueno, se analizó todos esos inconvenientes, se han analizado lo que de previo ya había regulado, por eso es muy importante que cuando decidimos apoyar un proyecto de ley haya pasado todas las consultas y haya pasado realmente todo lo que implica el impacto en ese sentido.

Y es que, precisamente, lo que plantea este...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con..., no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Y conocemos el expediente..., perdón, conocemos la moción de revisión número 23 y de..., reiteración número 23..., la revisión de la reiteración



Lo damos por suficientemente discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Córdoba; Méndez Gamboa; Robles Barrantes; Alfaro Molina; Cambrero Aguiluz; Barquero; diputado Rojas; diputada Rojas Méndez; diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #23 EXP 24211

A Favor (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 34)

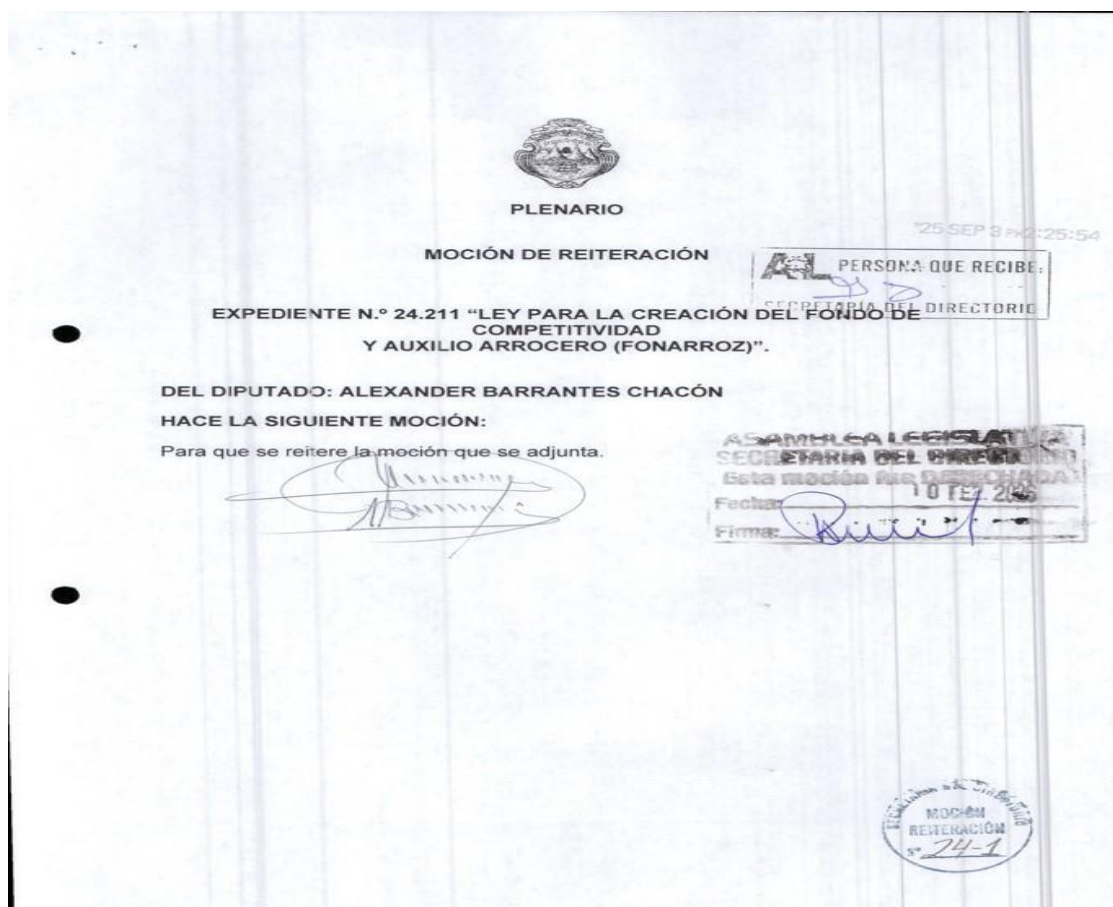
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar
Moreira Brown, Katherine		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 24.



En discusión.

Diputado proponente Barrantes Chacón, adelante por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Y es que es importante seguir conversando sobre y repasando sobre las razones por las cuales nosotros defendemos estas mociones propuestas y quedamos donde decíamos que la propuesta del proyecto 24.211 no soluciona el problema que tienen los productores arroceros, y mucho menos la problemática del sector agropecuario en general. Es solo este sector arrocerero el que se ve afectado con este proyecto y no resuelve su problemática.

Y decíamos también que además de que Conarroz es un ente creado por ley que tiene facultades y que podría resolver perfectamente el contenido del proyecto de Fonarroz sin crear más burocracia y sin afectar desde luego al consumidor.

Y, por otro lado, es importante recalcar que este proyecto, ya lo dijo la Procuraduría, tiene vicios de inconstitucionalidad y que no es prudente que este Plenario, que esta Asamblea Legislativa, apruebe proyectos, gaste tiempo y recursos en discutirlos, sabiendo que más adelante van a ser objeto de rechazo de inconstitucionalidad, de inconsistencias y roces con la Constitución que no permitan que se establezca y se firme como proyecto de ley. Entonces, en eso tenemos que ser cuidadosos y responsables y no avanzar con este tipo de proyectos.

Sin embargo, el Frente Amplio nos ha puesto este proyecto de ley a discusión y yo creo que nosotros, con muchísimo gusto, aquí lo discutimos sin ningún problema y hablamos por el fondo, en la propuesta de la moción, sin ningún problema. Sin ofender, sino simplemente conversando, discutiendo, invitando a que discutamos el proyecto de ley que ya estamos propuestos.

Porque es que el Frente Amplio, siempre hay oigo unos diputados haciendo algunas quejas, como hacen siempre, algunos quejidos y sonidos de gato y más, pero es que probablemente están muy molestos, están muy molestos probablemente por la soberana aporreada que se llevaron en las elecciones del pasado domingo. Y eso los tiene heridos.

Sin embargo, yo les digo que se tomen un vasito de agua, que tengan más calma, que sigan trabajando, que se puede mejorar y yo creo que, en el futuro, y ojalá y les deseamos que mejoren, porque la participación en este Plenario, el aporte de cara a la población no ha sido lo mejor.

Tanto así que se quedaron en lo que tenían. Ese crecimiento que hablan es la poca gente que pudieron intimidar en las universidades y que les alcanzó en un subconsciente un puñillo de votos ahí para tener un diputadito más.

Entonces, yo de todas formas no les voy a hacer como un gato, pero sí les voy a hacer como un jaguar. De todas formas, estamos en la misma raza, es un felino. De todas formas, es un felino, estamos en la misma raza.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, diputados, diputadas, la seriedad de estar en el Plenario, por favor.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero; Cisneros Gallo; Vindas Salazar; Pacheco Castro; Ortega Gutiérrez; Ajoy Palma; diputado Barrantes Chacón; Delgado Ramírez; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #24 EXP 24211

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Ramírez Portuguese, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión de la moción 24.

PLENARIO
10 FEB 26 3:50:01 PM


**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica
Nº 24

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REVISIÓN

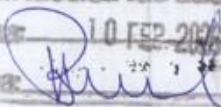
ASUNTO: Expediente No. 24.211

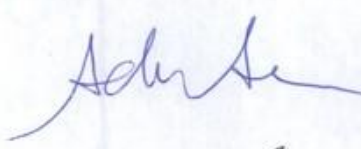
LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL PLENARIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 FEB 2026
Firma: 

 (12) 


En discusión.

Suficientemente discutida.

Diputado Jiménez Siles.

Diputado Jiménez Siles, diputado Jiménez, ¿es proponente?

Como proponente, cinco minutos. Ningún otro va a hacer uso de la palabra.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primeramente saludar a los señores devolvamos el ROP, que están aquí, señores pensionados.

Previo a esta sesión en control político, hablamos de que por dicha ya en la Comisión de Sociales aprobaron la metodología y que se esperan tres semanas, señores, que están hoy aquí tener realmente, ojalá luz verde, ojalá que sea menos ese plazo. Pero, bueno, seguimos en esa lucha y, por supuesto, un fuerte saludo para todos y cada uno de ustedes.

Señores diputados, diputadas, yo creo que esto es un tema que sin duda alguna viene a tener gran impacto, pero, sobre todo, tenemos que tener coherencia.

Efectivamente en la sesión anterior yo señalé, y ahora acaba de decir don Alexander, que el informe de la Procuraduría don Alfonso Ernesto Moya y don Alexander Campos Solano, procuradores, señalaban que en el oficio PGR-OJ-007-26, del 7 de enero de 2026, efectivamente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, lo interrumpo, porque no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, cuarenta diputados y diputadas presentes.

Don Gilberth, continúa en el uso de la palabra.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, reiterando, decía que el oficio de los señores procuradores nos hace un énfasis muy claro y muy contundente.

El día de ayer yo hacía un llamado a buscar la coherencia, la razonabilidad en las mociones, por un lado, en el exceso, en la proporcionalidad, pero también en la técnica.

Y es aquí donde quiero hacer un énfasis. Ya tenemos criterios que nos señalan contundentemente que tiene roces constitucionales, principalmente por los acuerdos multilaterales, comerciales, que ha firmado este país, y que conlleva a cumplirlos, y que si existe alguna posibilidad en contra de ello, pues esto daría realmente roces contradictorios.

Y que los fondos públicos también deben maximizarse y utilizarse conforme las diferentes interpretaciones, y que no debe existir, en este caso, interrupciones o acciones que vengán a poner en peligro la relación comercial con países, tanto vecinos, Estados Unidos, como nuestro principal país comercial, y otros países también, como República Dominicana, a nivel centroamericano, cada uno de nuestros países hermanos, y esto hace que hagamos énfasis y que tengamos el mayor uso de estos recursos.

Y si analizamos que eso tiene acción de inconstitucionalidad, como decía don Alexander hace un ratito, en la primera parte de su exposición, ¿por qué no entonces buscar la solución definitiva?

Y decía también, en la sesión anterior, consciente de que ya hay una nueva administración, y que tiene un plan, que esperemos, como lo ha señalado doña Laura, viene a fortalecer el agro, entonces conocer realmente cuál es el norte, y de una vez caminar, ojalá, con los proyectos que ha señalado la nueva administración del seguro agrícola, por ejemplo, de proteger a nuestros agricultores como corresponde y darles garantía de sus cosechas, ante situaciones climatológicas, desastres naturales, o ante cualquier situación que venga a provocar que nuestros agricultores puedan tener alguna situación que lleve o a perder parte de sus cosechas, o a disminuir.

Y brindar la capacitación necesaria para que nuestros agricultores produzcan con la técnica, con los insumos, con las condiciones y con los productos de calidad.

Ser competitivos, porque eso es lo que tenemos que buscar, la competitividad, para que nuestro país realmente tenga no solo las mejores en cada una de esas áreas, sino también los mejores precios, la mejor rentabilidad, la mejor productividad, y que esos compromisos internacionales también se logren cumplir.

Entonces, señores diputados y diputadas, hoy está muy claro el tema. Creo que con este pronunciamiento que nos da la Procuraduría, hay que poner las barbas en remojo y entender cuál es la situación real de un proyecto, si tiene esa viabilidad o no la tiene, pero además de eso, de poder marcar con contundencia hacia dónde queremos llegar.

Lamentablemente, talvez el proyecto tenga, sí, una forma de financiar y que busquemos alternativas, pero lamentablemente ese espíritu que se tiene o que se plantea hoy se ve afectado con un acto de (ininteligible) si aprobamos este proyecto.

Gracias, señora.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

En contra tengo a la diputada Cisneros y al diputado García, dos minutos y medio cada uno.

Adelante, diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, yo creo que en estos días, ayer y antier, hemos desmontado absolutamente todas las barbaridades que se dijeron aquí con respecto a que el Conarroz había servido para algo más que para repartirse salarios entre la gente que estaba ahí metido, porque no sirvió para nada más, ni para mejorar la productividad, ni para salvar a los pequeños arroceros.

Vamos a hacer un rápido repaso, a ver si me ponen el gráfico de la productividad de arroz, por favor. No, ese no. Productividad de arroz.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%20Graficas%20FONARROZ%20FINAL%202026.pptx

Bueno, pero a ver, no importa, está bien, déjenme ese. Porque ayer algunos de ustedes se preguntaban si había funcionado o no la Ruta del Arroz.

Diputados, pongan atención a este gráfico. El gráfico rojo de arriba fue la última vez antes de entrar a la Ruta del Arroz, ese era el precio del arroz en el país. Primera línea con fondo rojo.

Entonces, arroz grano entero, setecientos dos; arroz grano entero noventa por ciento, ochocientos treinta; arroz grano entero noventa y uno por ciento, ochocientos treinta. Y ahí van ochocientos treinta, novecientos cuarenta y siete y novecientos cuarenta y siete.

Y vean ahí les puse el precio más bajo alcanzado, el precio más alto alcanzado y el precio promedio. Y en las dos líneas de abajo observen muy bien cuál ha sido la reducción del precio promedio que va de un doce por ciento, veinte por ciento, nueve por ciento, cero punto noventa y seis por ciento y desgraciadamente el gráfico...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado García, dos minutos y medio.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Es que a mí me resulta interesante, en el marco del ejercicio en el que estamos llevando esta discusión, y ahora escuchaba con atención al estimado diputado Jiménez Siles, y señalaba en torno a la productividad que hay que tener y a temas y los compañeros señalando también el tema de consultas de constitucionalidad, que pudiera ser que este proyecto para la Procuraduría podría tener un roce de constitucionalidad.

Y, compañeros, ¿el proyecto de jornadas es constitucional o inconstitucional? ¿Y cuánto tiempo tenemos acá sometidos? Es que acá los diputados y diputadas no somos jueces, quien determina la constitucionalidad o no de un proyecto de ley es efectivamente la Sala Constitucional.

Y con eso lo que yo quiero hacer el llamado, porque no ha sido mi práctica ni ha sido mi tónica obstruir ningún proyecto de ley de ningún compañero en la Asamblea Legislativa, porque ahí discrepo y soy respetuoso de las

mayorías, es en el marco de que no podemos acomodar las discusiones o los criterios institucionales a conveniencia, diputados y diputadas.

Porque yo estoy apoyando el proyecto de jornadas. O, doña Vanessa, ¿el combo del ICE no se cayó por un tema de constitucionalidad en un aspecto de forma?

Jornadas cuatro-tres se cayó por un aspecto de forma y acá hay voces que también dicen que el proyecto de jornadas cuatro-tres es inconstitucional. Bueno, si algún día llegara a ser ley de la República, como va a ser, creo yo, en la próxima Asamblea Legislativa, va a ser la Sala Constitucional la que va a determinar.

Entonces, yo hago un llamado a que en el marco de esta discusión, compañeros y compañeras diputados, no tendamos a confundir al país señalando si algo es inconstitucional o no es constitucional, puesto que acá no somos magistrados ni magistradas.

Somos diputados y diputadas que realizan legislación en el marco de la construcción de mayorías y que efectivamente nos regimos por un marco grande y son los jueces, en este caso de la Sala Constitucional, los que determinan nuestra competencia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputados Rojas, Córdoba, Barrantes Chacón, Rojas López, Izquierdo Sandí, Moreira Brown, diputado Izquierdo, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #24 EXP 24211

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

Continuaríamos con la moción 25.

Diputada Cisneros, por el orden, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Para pedir un receso de cinco minutos para mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se le concede cinco minutos a la fracción oficialista.

Ha vencido el receso y ha vencido el tiempo de discusión del proyecto del sector arrocero.

Continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 23.485, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27, LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL

Se inicia el trámite en primer debate. Tengo en la pantalla al diputado Izquierdo, voy a terminar nada más de leer esta parte y le doy la palabra.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del lunes 24 de marzo del 2025. El dictamen está suscrito por varios señoras y señores diputados, quienes pueden hacer uso de la palabra.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, para lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.485/23.485%20Primer%20d%C3%ADa%204-9-2025.pdf

Por el orden, diputado Izquierdo, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses, quiero denunciar públicamente la persecución política más atroz que he visto desde que tengo uso de memoria. Este Gobierno corrupto ha decidido perseguirme hasta destituirme el día de hoy, sin argumentos.

La mediocridad, la irresponsabilidad y la corrupción, mirando a los ojos, les digo, la corrupción de este Gobierno inaudito, incomparable, y la persecución política en la que ha caído, se ha atrevido, a pesar de que le dijeron la Dirección Jurídica de la institución del AyA, que no lo podía hacer, lo hizo, a pesar de que la Junta Directiva del AyA buscó a una firma jurídica, y la firma jurídica les dijo, tampoco lo pueden hacer. ¿Y saben por qué? Porque no había un solo criterio técnico.

Ante eso, hoy he sido notificado que he sido destituido del AyA, contra el criterio jurídico, sin criterio técnico, de nuevo contra el criterio jurídico, y sencillamente, hoy, sin ninguna razón, me entero por los medios de comunicación y luego, por un correo, que he sido destituido del AyA.

Mirando a los ojos a los costarricenses, mi trabajo en el AyA es ejemplar. Y a los mediocres que dicen que es que tenía solo cuatro o cinco subalternos, a esos mediocres los reto, los reto públicamente para demostrarles el trabajo que hice, desde el AyA, teniendo solamente cuatro o cinco funcionarios a cargo; en cambio, los mediocres que están ahora, se valen de artimañas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo en este momento varios señores diputados y diputadas en la pantalla.

Diputados, se siguen anotando.

Voy a aplicar mejor el artículo 107 para ordenar el uso de la palabra, ya que tengo varias personas solicitando hacer uso por el orden. A partir de las diecisiete y veintitrés minutos, inicia la aplicación del artículo 107.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidenta.

Voy a contarles qué acaba de suceder. Abro mi teléfono celular y aparece publicado en Trivisión que el diputado Óscar Izquierdo fue separado de su puesto.

Me fui donde el diputado y le dije, ya saliste en Trivisión, vuelve a ver la noticia y si esto qué es. Se dio cuenta, primero, Trivisión del despido del diputado como funcionario del AyA.

Así es como funciona este Gobierno, así es como funciona, por los medios de comunicación. Irresponsables, irrespetuosos, persecutores, así es como funciona este Gobierno.

Ya estamos anunciados con lo que está viniendo, anunciados porque van a seguir con esa tónica. ¿Quieren pleito? ¿Quieren pleito? Van a tener pleito, entonces.

Si así es como quieren actuar, diputado Óscar Izquierdo, aquí tiene un diputado respaldándolo y estoy seguro de que aquí tendrá una fracción respaldándolo, y estoy seguro de que la próxima fracción también va a estar respaldándolo.

¿Quieren pleito? Van a tener pleito.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rivera Soto, dos minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Los años en la política le enseñan a uno que realmente uno tiene que aprender a ganar y a perder, no solamente en las elecciones.

Por eso es tan lamentable ver el accionar del Gobierno y ustedes, señores del oficialismo, que todos están viendo sus teléfonos en este momento y viendo hacia abajo, denle la cara a este jefe de fracción, denle la cara, porque lo que ustedes están haciendo es lo más bajo.

No, doña Pilar, lo siento mucho, no hay que estar tranquila. Eso se llama persecución política. Usted que pasa diciendo siempre a la prensa: es mentira que nosotros queremos dejar los derechos de este país, que es mentira todo el temor que hemos tenido cada uno de nosotros. El primer ejemplo es este.

Y esperemos de verdad, de verdad que ustedes analicen el daño que le están haciendo a la democracia costarricense, porque eso es persecución política. No tiene otro nombre, y eso solo se vive en las dictaduras.

Es vergonzoso tener que vivir esto en esta realidad, y sí, no nos vamos a quedar callados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Larios Trejos, dos minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Lo único que puedo sentir es vergüenza, vergüenza cuando se entera en Trivisión, ahí es donde leo la carta que le notifican al diputado Izquierdo, que ya la tenía en Trivisión también, y ahí no dicen ninguno de los criterios en contra, jurídicos.

¿Por qué?, ¿cuál es el miedo?, ¿por qué no dicen por qué actuaron en contra de criterios jurídicos? Vergüenza es lo que dan.

Persecución política ante un diputado, que ha sido valiente y no se les arrodilló, que les ofreció durante cuatro años tender puentes para lo que se necesitara en este país, pero que no se les arrodilló ante las atrocidades y ante las ilegalidades que querían hacer.

Hoy Óscar Izquierdo está siendo perseguido políticamente, pero Óscar Izquierdo no está solo. Aquí hay una fracción completa que lo respalda y lo seguirá respaldando a lo largo de todo este proceso, porque la verdad y la legalidad tienen que ganar. Reitero, dan vergüenza.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero hacer es externar primero mi solidaridad con la familia de don Óscar Izquierdo, jefe de fracción de Liberación Nacional. Quiero externar mi solidaridad, porque si hay algo bajo en meterse con el arroz y los frijoles de las personas cuando no comparten criterios políticos con nosotros y nosotras.

Yo nací en un país en el que he pensado que toda persona, indiferentemente de su opinión política, se le respeta. Hace un rato lo decía la diputada Kattia Rivera, que levantarán la cara y que les vieran a los ojos.

Óscar Izquierdo, con quien yo puedo tener diferencias, siempre ha sido un diputado decente en esta Asamblea Legislativa, siempre nos ha visto a los ojos para hablarnos.

Doña Pilar, yo pienso que usted valoraría la decencia, lo que usted dijo fue que usted duerme tranquila. La gente duerme tranquila cuando tiene colchones de plata.

Pero saben, los que hoy vienen por Óscar Izquierdo, doña Pilar, cuando tengan el poder suficiente, créame que hasta por usted pueden ir. Créame que no van a tener titubeos en ir por cualquiera.

Y es por eso que ningún demócrata consagrado se tiene que quedar callado cuando pasan cosas como la que le está pasando a la familia de Óscar Izquierdo, ninguno, diputados y diputadas. Pero este país se construyó a base de una defensa democrática siempre.

Así que así, como en el pasado se hizo, sea en curules o sea en la calle, donde sea, diputados y diputadas, donde sea, pueblo de Costa Rica, hay que encontrarnos para parar este autoritarismo, hay que encontrarnos para frenar estos abusos y hay que encontrarnos para frenar que se metan con el arroz y los frijoles de gente que piensa diferente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Realmente es muy lamentable, quisiéramos primero que nada solidarizarnos. Es una situación que realmente preocupa porque nos da el tono en el que se está convirtiendo la política en Costa Rica.

No es el primer caso, por supuesto que sí, no es el primer caso. Y si recordamos en esta misma Asamblea Legislativa, ya sufrió una diputada también esa persecución y esos despidos, compañera presidenta, en este momento en ejercicio.

Pero la persecución política es un tema que nosotros no podemos pasar por alto. La utilización de la figura, ya sea de acoso laboral o de despidos ilegales, es un tema que trasciende porque rompe no solo la legislación laboral —ustedes saben que ese es un tema que a mí me apasiona y que siempre estoy detrás de eso— es un tema que rompe los derechos laborales, pero que además significa, en este caso, la utilización de las instituciones del Estado como si fueran bienes privados para sacadas de clavo y para presionar la voluntad de un legislador, porque finalmente de eso se trata.

Quebrar la voluntad de un legislador, Primer Poder de la República, esto es realmente indignante. Y podríamos decir que todos y todas sabemos que es ilegal y que una supuesta reestructuración en donde solo desaparece el puesto de don Óscar, sabemos que es ilegal y que lo va a ganar en tribunales.

Pero como pasa a todos los trabajadores, ¿cuánto tiempo le va a llevar ganar eso?, ¿quién va a pagar eso además? Cuando lo gane, lo va a pagar el Estado, no, los que fraguaron esta jugada.

Y realmente decirle al pueblo de Costa Rica que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Si estuvieran removiendo a alguien por corrupción, adelante. Si estuvieran removiendo a alguien por los procedimientos correctos apegados a la ley, porque beneficia al país, adelante. Pero no, aquí yo tengo absolutamente claro que lo que hay de fondo es persecución política, que eso es lo que hay de fondo.

En primer lugar, mi solidaridad con don Óscar, mi solidaridad con su familia, porque no, doña Pilar Cisneros, la diferencia política cuando uno es un demócrata no se dirime persiguiendo a la gente, no, no. No se dirime metiéndose con las necesidades económicas de la gente, no.

Y yo sé bien qué es lo que está pasando acá. Esta es la puesta en práctica de algo que ya nos habían augurado. Porque yo en este mismo Plenario escuché a un diputado chavista diciendo que mejor agarráramos maletas y saliéramos del país. Es la puesta en práctica de una intención autoritaria de perseguir a sus adversarios políticos por todos los medios.

Y eso es inaceptable. Se trate de un adversario político, se trate de alguien de mi partido, el Frente Amplio no guarda silencio frente a este tipo de utilización del Estado para perseguir adversarios políticos. Jamás.

Y sí, están inventando procedimientos para perseguir, porque buscan dos cosas: atemorizar a funcionarios, para subordinarles y alinearles; utilizar como mecanismo de presión este tipo de acciones para aleccionar a otros.

Costarricenses, en pie, frente al autoritarismo y al descaro, no podemos bajar la cabeza. Hay que hacerle enfrente, hay que levantar la voz.

Sí, primero vienen por unos y luego irán por ustedes. Porque eso es lo que hacen los dictadorzuelos, los autoritarios: utilizar la maquinaria del Estado con objetivos de acumulación de poder. Y eso es lo que estamos enfrentando.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cambronero Aguiluz, dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

Primero quiero: a mi estimado compañero Óscar Izquierdo toda la solidaridad. Y eso no es algo que sea nuevo, lo hicieron con la diputada Vanessa Castro, lo hicieron con las diputadas que perdieron, y diputados, que perdieron su visa.

Y cuando uno ve a la diputada Pilar Cisneros riéndose como que si esto fuera un juego, se da cuenta de lo bajo, de lo rastroso, de lo nauseabundo, de la forma como esta gente utiliza las instituciones de este país para perseguir a las personas. Y utiliza mecanismos de comunicación para desacreditar a las personas y arruinarles la vida a las personas.

Porque usted, Pilar Cisneros, es una persona que ha destruido tantas vidas y que ha hecho tanto daño en este país que la vida se lo va a cobrar. Y lo que

ustedes están haciendo hoy, que es un ejemplo más de lo que les hemos dicho a los ciudadanos costarricenses, tengan cuidado con esta gente porque son realmente de terror.

Y yo le diría a la diputada Larios, no hay que sentir vergüenza, los que deberían de sentir vergüenza son ellos. Son ellos y los arrastrados que llegan a sumarse a ellos para no perder no sé qué. Yo lo que nunca voy a perder es, nunca van a tener conmigo, es perder la valentía.

Porque ustedes utilizan el miedo para que la gente se calle. No nos vamos a callar y va a haber la resistencia suficiente en este país para que ustedes se vayan y dejen el poder. Y les auguro una pésima gestión.

Porque si siguen violentando los derechos de las personas, este país entiende que es libertad y la vamos a defender.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ortega Gutiérrez, dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Mi solidaridad con don Óscar y con su familia. Que el cielo libre a Costa Rica de caer en las bajas pasiones de hombres pequeñitos, frustrados e inseguros, porque estas bajas pasiones, los mismos que utilizan la estructura y su poder para perseguir a los enemigos, es la lápida de cualquier democracia.

Lo hicieron con doña Vanessa Castro, se metieron con el arroz y los frijoles de ella. También se han metido con las familias de nosotros y de nosotras con las visas. Y, pues, bueno, también se ríen en la cara.

Yo no sé cuánto le va a durar la risa a doña Pilar Cisneros cuando el Tribunal Supremo de Elecciones, una vez más, ahora con una canasta más grande, descubra el financiamiento del narcotráfico en esta campaña que ni ellos han podido demostrar de dónde sacaron tanto dinero. Yo no sé cuánto le va a durar la risa a doña Pilar cuando empiecen los allanamientos; o cuánto le durará la risa cuando los diputados que eligieron empiecen a verse las costuras de su pasado y su presente delictivo. Seguramente ella dirá que no tiene nada que ver con ellos.

Compañeros y compañeras, la lucha por la democracia y la lucha por Costa Rica no se acaba el 30 de abril, cuando nos vayamos de aquí.

Van a venir diputados de oposición muy buenos, pero nosotros y nosotras tenemos que estar en la calle, porque nos quieren escondidos y nos quieren con miedo. No pasará.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Rojas Salas, dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Primero, mi solidaridad con don Óscar Izquierdo, a quien apenas vi la noticia también fui a conversar con él y con su familia, y todo mi apoyo en lo que le pueda servir.

Muchas personas salieron de este Gobierno, funcionarios, y primero parecía que no era nada, debo reconocerlo, me parecía a mí, pero salió un funcionario y ha pasado mucho tiempo y no consigue trabajo. Salió otro funcionario y tampoco consigue trabajo. Otro y siguen sin conseguir trabajo.

Luego empiezan a pasar cosas aquí a diferentes compañeros y compañeras. Luego algunos otros empezamos a recibir mensajes de cómo cuando esta legislación o cuando termine este periodo no vamos a tener trabajo, ni siquiera en el sector privado, porque ahí también se van a encargar de que no podamos tener absolutamente nada. Y ahora sucede esto.

Si esto no es persecución, doña Pilar, y a toda la bancada oficialista, si no es así, o si ustedes no saben lo que está pasando, levántense y díganlo. Al menos ustedes digan que no tienen idea, porque puede ser que esto sea únicamente el presidente de la República con más personas, pero al menos digan que ustedes no tienen idea de qué está sucediendo.

Pero si no dicen nada, me parece que no hay aquí ninguna duda y que los demás no nos podemos quedar en silencio. ¿Qué va a pasar cuando llegue la nueva Asamblea Legislativa? ¿Los funcionarios de este lugar también van

a ser despedidos porque ahora tienen una mayoría de diputados que van a controlar el Directorio?

Doña Ada, cuando ese nuevo Directorio haga nombramientos, entonces también usted va a salir diciendo y haciendo denuncias, que con todo respeto y se lo dije en algún momento parecería, parece que no tenían sentido incluso. De verdad que ya estamos en una línea que pasó de lo peligroso y no lo podemos permitir.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Dos minutos, Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio porque yo no era comunista. Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, ya que no era socialdemócrata. Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, ya que no era sindicalista. Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté, ya que no era judío. Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar.

Yo sé que el poema está muy trillado y la referencia al pastor Martín Niemöller, pastor luterano alemán. Pero yo sé que hoy, ahí afuera, hay mucha gente celebrando, diciendo qué rico lo que le hicieron a don Óscar, qué rico lo que le hicieron al diputado liberacionista. Y no están entendiendo que así es como empiezan las dictaduras.

El Partido Nazi de Alemania llegó al poder por las elecciones. Hugo Chávez llegó al poder en Venezuela por las elecciones. Y empiezan poquito a poco, alterando leyes, persiguiendo a los funcionarios, a los mismos de siempre y luego de que terminan con ellos, vienen por los demás. Y una cosa que no podemos permitir es precisamente este tipo de atropellos.

De parte mía, de parte de mi compañero Gilberto Campos y de la fracción y del PLP, nos solidarizamos con usted, don Óscar, pero nos solidarizamos con todos los costarricenses que ya han sido perseguidos por este Gobierno, incluyendo a nuestra presidenta doña Vanessa y a todos los demás que tal vez no tienen nombre y rostro conocido.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

García Molina, dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

Doña Vanessa, ¿cómo se dio cuenta usted que había perdido su visa? Por un medio de comunicación y prenda el micrófono y dígame a este país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por un medio de comunicación.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Porque ni tan siquiera el correo electrónico donde le anunciaban que le habían quitado la visa había sido notificada y ya la prensa sabía. Lo mismo que decía el diputado Mendoza Jiménez ahora.

Pero, compañeros diputados y diputadas, Mauricio Batalla, Jocelyn Chacón, Luis Amador, ¿cuántos más han sido utilizados y los han tirado debajo del tren? Navarro. ¿Cuántos? Patricia Navarro. Estos ya son modus operandi. Esto es ya una práctica consumada.

¿Cuántas veces han utilizado el Patronato Nacional de la Infancia para estar dos horas funcionarios con la hija de un candidato a la Presidencia de la República? ¿Cuánto costará la demanda de inventar un caso de evasión fiscal a través de un tiktok?

Y es que eso es lo que decía el diputado Feinzaig. En el momento que usted deja de servir o que usted tiene una diferencia, van a ir por cada uno de ustedes. Y ese es el tema que no se puede perder en el corto plazo.

Al sector empresarial de este país, los indicadores macroeconómicos están muy bien. Había que apostar con la continuidad, el dólar está bajo, y por hacerse de la vista gorda, cuidado, siguen perdiendo su estado de vida y sus negocios.

Alerta, Costa Rica, esto no puede pasar en ningún gobierno.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ruiz Guevara, dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Mi solidaridad con mi compañero Óscar Izquierdo, el cual ha sido un gran compañero, debo decirle, con el que siempre hemos tenido ese respaldo desde la decencia, desde el buen trabajo.

Lo que le están haciendo hoy no se vale, no es justo, y esto hoy es un acto de defender la democracia, porque lo que le está pasando a Óscar le puede pasar a cualquiera.

Ya lo vimos con doña Vanessa. Lo hemos visto con diferentes funcionarios. Lo hemos visto con empresarios, inventando megacasos de fraude, acosando a sus hijos, instrumentalizando al PANI. Lo vimos con un excandidato a la Presidencia de estas elecciones pasadas.

Los felicitamos por haber ganado las elecciones, y eso se llama respeto a nuestro Estado social de derecho, pero lo que están haciendo hoy en esta cacería de brujas y brujos es lo más bajo que puede llegar a ocurrir.

La Tercera República, dicen, ¿o República de tercera será? ¿Qué es lo que más quieren, doblar brazos? Esto no puede seguir pasando. La democracia no se puede debilitar por este tipo de acciones.

Y de verdad espero que la presidenta electa genere un liderazgo diferente, desde la sensibilidad que tenemos las mujeres para trabajar en política. Unas, hay otras que no tanto.

Apelo realmente a que esta nueva presidenta pueda tener la conciencia clara y serena dentro de los marcos democráticos que persisten, porque la operación arroz y frijoles es para todos y todas los costarricenses.

Mi solidaridad, Óscar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Álvarez Marín, dos minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Primero también solidarizarme con mi compañero de bancada que ha sido un compañero importante y siempre solidario conmigo también.

Varios temas, primero el AyA, que tiene la función de garantizar el acceso al agua potable de la población, ahora está en una reestructuración, que no tiene nada que ver con el acceso al agua, entonces una institución pierde el foco con tal de dedicarse a la persecución política y eso al Gobierno no le importa.

Lo otro, se meten con alguien que igual no lo merece, pero que puede defenderse y que nosotros aquí estamos alzando la voz por él.

No quiero pensar el montón de personas funcionarias a las que les van a hacer lo mismo y que un montón de personas ni se enteran que están en una condición de mayor vulnerabilidad.

La semana pasada di un discurso apelando y diciendo que por un día iba a creer que el Gobierno podía hacerlo diferente y me decía no quiero volver a pecar de ingenua porque eso es lo que siento que he hecho en los últimos cuatro años, darles el beneficio de la duda una y otra vez, ganan y vienen y los restriegan en la cara cuando el resto de las personas lo están tomando con la madurez.

Pero sobre todo lo que más me duele es que uno puede tener discusiones acaloradas y si quieren hablar de la Tercera República de forma brevemente lo podemos hacer y vengan y defiéndela, lo que pasa es que ni siquiera entienden ni la Primera ni la Segunda, por eso es ridículo que hablen de la Tercera. Pero en todo caso lo que más me duele es que ya no se puede esperar ni humanidad ni decencia.

Y si es mentira que lo que ocurrió hoy fue persecución, entonces levántese alguno de ustedes y desmíéntalo, a ver si todavía algo de humanismo podemos esperar.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Córdoba Serrano, dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Don Óscar, lamento lo que le ocurrió. Realmente uno esperaría que durante todo un proceso de reestructuración se entienda que lo que hay detrás no son cosas sino personas y que también estas personas deben considerar su voz y decir y poder reclamar y para eso siempre existe un debido proceso.

Pero parece que la ética y la transparencia no es parte de lo que está a la orden del día en esta reestructuración y eso es lamentable, porque finalmente es acoso laboral y creo que esa figura no debería ser lo que esté en un estándar de mejora de la calidad de los funcionarios públicos sino realmente el resultado de su trabajo y lo que están haciendo por construir una mejor Costa Rica.

Así que yo llamo a la reflexión al Gobierno que, si están haciendo esas cosas, sean vigilantes de que sea porque Costa Rica quiere mejorar y no por sacar clavos porque no se vale, no se vale con la comida de las personas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Obando Bonilla, dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Mi mayor solidaridad con el diputado Óscar Izquierdo; hace más de un año y medio yo en el Plenario había señalado este tipo de actitud que iban a venir, cuando a mí se me hicieron varios montajes por el tema del 5G y luego la visa y luego el montaje de la droga, ya había señalado estas situaciones.

Recuerden, compañeros, que el mismo poema que dijo el diputado Eliécer lo dije yo, en su momento, y les dije que esto iba a suceder, hace año y medio, que iban a venir por cada una de las personas, que iban a comenzar de esa forma sistemática porque en los gobiernos autoritarios el ser oposición no les conviene, hace año y medio, y resulta que lo que se anunció hace un año y medio se está cumpliendo en este momento.

Inventos de prueba, de casos, el mismo fiscal general saliendo a decir que no hay absolutamente nada y que, por favor, dejen de mentir abiertamente.

Y es lastimoso, diputado Óscar, que ahora usted esté pasando por esta situación y probablemente algunos otros compañeros van a seguir pasando por esta situación.

También, Vanessa, usted le consta que antes nos invitaban a actividades de tecnología, estábamos constantemente en los seminarios y uno sabe que la fuente directa fue decir a la diputada Vanessa Castro y a la diputada Johana Obando no las vuelvan a invitar a eventos tecnológicos ni en el país ni internacionalmente, esa es la exclusión de la oposición.

Pero humanamente vieran, diputados, que no creo que haya justicia aquí en la tierra, creo que esa justicia vendrá de un ser superior, porque con la comida de las personas la gente no debería meterse.

Tal vez ustedes están muy felices ahorita porque ustedes tienen el poder, pero todo puede cambiar y de verdad conscientemente, por favor, dejen de hacer...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ramírez Portuguesez, dos minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguesez:

Buenas tardes.

De verdad que me solidarizo con mi compañero Óscar Izquierdo y no nos podemos quedar callados, compañeros, no podemos callar más, ya es suficiente.

Es que lo que hicieron hoy no solo es una evidente persecución política, sino que también están dañando no a un diputado, están dañando a su familia, están dañando a nuestro pueblo.

Que Dios tenga misericordia de Costa Rica, que Dios proteja este país, porque lo que viene, lo que viene es persecución, lo que viene son amenazas, lo que viene es en contra de cada uno de los que se opongan.

Y es que es lamentable que en Costa Rica, que hemos vivido siendo el país del mundo..., mencionado por el mundo como un país de paz, de

democracia, que todos los derechos fundamentales se han defendido, hoy estén valorando hasta quitárnoslos, no puede ser posible.

Hoy espero que Costa Rica despierte, que Costa Rica abra los ojos porque, de verdad, que lo que viene es peor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Navas Montero, dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Qué triste lo que ocurre en este momento. No creí que a mi edad de setenta y ocho años, creí que iba a salir feliz de la vida esta Asamblea Legislativa terminando este periodo.

Pero siento un dolor no solo en mi corazón, sino con respecto a nuestra democracia; no solo los discursos de odio nos debían haber advertido, con toda claridad y así lo hicieron, de lo que iba a pasar, pero eso no podemos tolerarlo en nuestra democracia.

No podemos aceptar la persecución política en este país. Costa Rica históricamente es una democracia que es ejemplo para el mundo y los discursos de odio nos han separado.

Dos personas señalo: al presidente de la República y a Pilar Cisneros, debería volverse usted para el Perú, señora. Pero, don Óscar, lo aprecio grandemente.

Me sorprendí con esa noticia, despedido y yo creí que había algo irregular en su conducta de primera entrada. Me sorprendí, don Óscar. Pero esto es persecución política.

Así que preparémonos, costarricenses, con lo que va a pasar. Nosotros hemos respetado el resultado de las elecciones, pero no vamos a tolerar la persecución. De mi parte, estoy en pie de guerra.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Barquero Barquero, dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Mi solidaridad con don Óscar Izquierdo. Realmente una decisión absolutamente arbitraria, absolutamente inaceptable y absolutamente innecesaria.

Pero lo que es vergonzoso, lo que es nauseabundo, lo que es de verdad rastrero, es ver a la mujer de la esquina y ojalá la prensa tenga la malicia de grabarla, ver a la mujer de la esquina como se ha estado riendo cada vez que uno de nosotros se ha levantado hoy a hablar aquí para defender la integridad laboral de Óscar Izquierdo.

Usted da vergüenza, señora, a usted no le alcanza la maldad en el corazón. Usted debería buscar a Dios y pedirle perdón por tanta maldad, pero además de eso, ¿sabe por qué? Porque tiene hijos y porque tiene nietos y nadie se va de este mundo bebiéndosela vacía, deje de hacer daño.

Usted, señora, se ha estado burlando del dolor de una persona y de todo lo que nosotros estamos diciendo aquí, defendiendo la democracia.

Y hoy yo quiero convocar a doña Laura Fernández y decirle, como ella dijo: democracia, democracia, democracia. Eso es lo que tenemos que defender hoy aquí, y por eso hoy convoco a doña Laura Fernández, para que sea mujer, para que sea madre, para que sea presidenta, pero, sobre todo, Laura Fernández, sea independiente, usted es la presidenta. A usted la eligió el pueblo de Costa Rica y usted tiene que tomar las riendas de este país y no Pilar Cisneros.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Méndez Gamboa.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

He escuchado con atención cada uno de los mensajes, mensajes muy dolorosos. Compañero, hermano, Óscar, aquí estamos con usted.

Estamos con usted, porque sabemos que usted no se doblegó como diputado, porque sabemos que usted fue coherente y fue ético en cada una de sus decisiones, diputado. Destruir a un diputado que no se doblega y destruirlo desde lo laboral, no es correcto, no es correcto, compañeros.

Cuando el 1º de mayo del 2022 llegué a esta Asamblea Legislativa, llegué con la ilusión de trabajar, llegué con la ilusión de verle la cara a cada uno de ustedes y poder en el 2026 salir con un grupo de compañeros que nos podíamos dar y golpear en nuestras ideas, pero no como seres humanos.

Venir a querer quitarle el trabajo a un compañero que está en este momento con permiso sin goce salarial hasta el 1º de mayo, sin los debidos procesos, costarricenses, eso lo vamos a pagar nosotros, eso lo vamos a pagar. Los debidos procesos en este país se tienen que dar y eso lo vamos a pagar.

Y es que la obra maestra de la injusticia es parecer justo sin serlo, Platón. Pero cuando un mediocre obtiene un gramo de poder, cree que tiene una tonelada de autoridad.

Hoy es Óscar, mañana pueden ser quizás cada uno de ustedes, ustedes también y ustedes, los funcionarios, y ustedes, costarricenses, mañana...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado de Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera primero agradecer las palabras de solidaridad de cada uno de ustedes, de verdad las llevo en el corazón. Pero también quisiera decirles que, si creyeron que me van a callar, jamás lo harán, jamás. Aunque se rían, me parece indignante y poco serio reírse de una situación de estas.

Bueno, a los costarricenses les digo, puedo mirarlos a los ojos, me están destituyendo de un puesto, supuestamente porque la plaza no existe, cuando sí existe.

Tengo en mi poder un acuerdo de la Junta Directiva del AyA, de darme un permiso sin goce de salario por cuatro años, mientras ejercía como diputado

de la República. En consecuencia, no me pueden destituir mientras tengo ese permiso sin goce de salario. Yo creo que cualquiera lo entiende.

Así que, ¿cuál es el problema Waldo? Está preguntándome. El problema es que me destituyeron hoy, ¿no lo hemos entendido?

Bueno, entonces, ¿cuál es el problema? Que lo están haciendo de manera ilegal y eso no se hace. Sí, el AyA, el AyA, el Gobierno del que usted representa, ese Gobierno que usted está representando.

Pero, bueno, no importa. Yo nada más digo, puedo mirarlos a los ojos, no me están destituyendo porque me he robado nada, no me están destituyendo porque he hecho algo irregular. Me están destituyendo solamente porque hay persecución política en este país y esa es la razón de ser.

Así que, repito, muchas gracias, compañeras y compañeros. ¿Pero también me están destituyendo saben por qué? Porque en la primera vez que se fue a votar aquí lo del levantamiento de la inmunidad lo dije claramente: con reestructuración o sin reestructuración, mi voto es por el levantamiento de la inmunidad.

Esa es la razón de ser, hablé claro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria